

11.043.523. — GUTIERREZ GONZALEZ, JUANA. — DQ NAJERA, 68. — LOGROÑO. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

B26031161. — H PALACIOS SL. — DQ VICTORIA, 8. — LOGROÑO. — 347-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

35.250.818. — JORDEDO SANTOS; MANUEL SERNA, I. — LOGROÑO 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

G26119644. — JULIO OSCAR PEREZ MARIN Y OTRO. — AV PORTUGAL, 22. — LOGROÑO. — 190-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

B26181560. — LASQUIVER SL. — TOLEDO, 5. — LOGROÑO. — 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

16.537.613. — LAZARO SAENZ, GABRIEL. — CR SORIA KM 10. — ALBELDA. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

9.710.181. — MARCOS BLANCO, ADOLFO. — PEREZ GALDOS, 84. — LOGROÑO. — 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

16.553.572. — MARIN RUBIO, ARMANDO PINO, 3. — LOGROÑO. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

B26112490. — MIGUEL ESTRAVI SL. — DRES CASTROVIEJO, 14. — LOGROÑO 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

A26154872. — MITRA RIOJA SA. — QUINTILIANO, 3. — LOGROÑO. — 390-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

A26154872. — MITRA RIOJA SA. — QUINTILIANO, 3. — LOGROÑO. — 190-01. — 25.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

A26169748. — MONCALVILLO PUEBLO SA. — AV CLUB DEPORTIVO, 10. — LOGROÑO. — 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

16.508.529. — MORENO LOPEZ, ANTONIO TRINIDAD, 15. — LOGROÑO. — 190-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

16.562.216. — NAVARRO GIL; ANTONIO. — DQ VICTORIA, 66. — LOGROÑO. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

G26167718. — PEDRO CARMONA NAVARRO Y UNO. — PZ MERCADO, 19. — LOGROÑO 190-92. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

G26167718. — PEDRO CARMONA NAVARRO Y UNO. — PZ MERCADO, 19. — LOGROÑO. — 190-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

B26109520. — PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA SL. — VARA DE REY, 68. — LOGROÑO. — 190-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

15.129.654. — QUILES JIMENEZ, IGNACIO. — LA CUESTA, 8. — LOGROÑO. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

G26115501. — RAUL M ARLANZON LEON Y UNO. — VITORIA, 27. — LOGROÑO 390-91. — 20.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

16.495.136. — REY CASTILLO, JOSE. — AV COLON, 26. — LOGROÑO. — 390-92. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

B26187732. — RIOJANA DE IMPRESION SL. — CALVO SOTELO, 51. — LOGROÑO. — 190-92. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

16.539.484. — RODRIGUEZ LOZANO, JOSE M PZ SOTILLO, 3. — LOGROÑO. — 190-02. — 25.000. — NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

13.289.129. — SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO LUIS ULLOA, I. — LOGROÑO 190-91. — 15.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

16.515.326. — SOLANA GARCIA, JOSE M. — RUPERTO GOMEZ SEGURA, 2. — LOGROÑO. — 390-92. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

2.431.185. — TENORIO LABAT, JOSE L. — PZ ALFEREZ PROVISIONAL, 2. — LOGROÑO. — 390-91. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

X0351023C. — YU. CHEN-FU. — DR MUGICA, 20. — LOGROÑO. — 390-92. — 10.000. — PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

1º Requerimiento declaración anual sociedades, ejercicio 1991 III.B.319

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1991.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: DECLARACION ANUAL DE SOCIEDADES, correspondiente al ejercicio 1991, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Así mismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pts., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 8 de febrero de 1994. — El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO. — NIF. — NOMBRE. — DOMICILIO

1000173. — A26105460. — FUROTABIQUES SA. — CR SORIA KM 8. — ALBELDA

1000233. — B26110189. — BERONES DE SERVICIOS SL. — PORTALES, 69. — LOGROÑO

Resolución recurso sobre IVA-92-IT (1847) III.B.320

Con fecha 13-10-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por Mº MAR ZARAGOZA CABEILLO, con domicilio en LOGROÑO, calle Carmen Medrano, 3; con DNI: 5.244.502 con relación a IVA-92-IT y reconocer el derecho a la devolución de 154.328 pts. más los intereses correspondientes. Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 9 de febrero de 1994. — El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución recurso sobre Renta-92 (1848) III.B.321

Con fecha 26-7-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR la solicitud de devolución de ingresos indebidos a D. MAXIMO RODRIGO MERINO con DNI: 16.524.011, con domicilio en LOGROÑO, calle Jorge Vigón, 9 basada en la retroactividad de las tarifas impositivas vigentes en el ejercicio 1992.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que dicta el acto o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional o Local en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación del mismo, teniendo el primero carácter potestativo y sin que puedan simultanearse ambos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria y en el art 121 del Reglamento del Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas (Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto).

Logroño, 9 de febrero de 1994. — El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución recurso sobre Licencia Fiscal Industrial. Periodo 1985 a 1990 (1849) III.B.322

Con fecha 22-7-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

Declarar la CADUCIDAD del expediente a Mª PILAR LOPEZ FERNANDEZ DE LEGAR con domicilio en LOGROÑO, calle Gonzalo de Berceo, 34-3º; con archivo de las actuaciones por no haber recibido la documentación requerida en el plazo de tres meses. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos. Contra dicho acuerdo, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo.

Logroño, 9 de febrero de 1994. — El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.